TRATADO DE BUDAPEST SOBRE EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DEL DEPOSITO DE MICROORGANISMOS A LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE PATENTES

DECLARACIÓN EN CASO DE DEPOSITO INICIAL
De conformidad a la regla 6.1

PARA:
COLECCIÓN DE MICROORGANISMOS DEL CNRG (CM-CNRG)
BOULEVARD DE LA BIODIVERSIDAD No. 400
COL. RANCHO LAS CRUCES C.P. 47600
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, MEXICO

De conformidad con el Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos para el Propósito del Procedimiento de Patentes

El abajo firmante por este medio deposita en virtud del Tratado de Budapest el microorganismo identificado en este documento y se compromete a no retirar el depósito por el período especificado en el Artículo 9.1 del Tratado (30 años a partir de la fecha de depósito). El abajo firmante certifica que si un cultivo llega a deteriorarse durante el período de tiempo especificado, debido a causas distintas a la negligencia del personal de la CM-CNRG, es responsabilidad del depositante sustituirla por un cultivo vivo del mismo organismo o célula. Para los depósitos de virus, cultivos celulares y plásmidos, es responsabilidad del depositante suministrar la cantidad suficiente para su distribución durante el período de tiempo especificado anteriormente. El depositante entiende que si el depósito es aceptado por la CM-CNRG, que este formulario será contractualmente vinculante para ambas partes.

I. IDENTIFICACIÓN DEL DEPÓSITO	
Referencia de identificación [1] BIOCEL	✔ Mezcla de microorganismos (marcar si es el caso)

II. CONDICIONES DE CULTIVO ✔ [2]

Consorcio bacteriano cultivado aeróbicamente en medio líquido con agitación de 110 rpm a una temperatura de entre 55 y 62°C, en matraces Erlenmeyer de 2 Lt con un volúmen de 1 Lt.

Medio de cultivo líquido:
1. Extracto de Levadura 5 g/Lt
2. Peptona de caseína 12 g/Lt
3. Extracto de malta 5 g/Lt
4. Carboximetilcelulosa 18 g/Lt
6. Glucosa 5 g/Lt
7. Agua desmineralizada cbp 1Lt
8. pH 7.2 ajustar con KOH

(1) Número símbolos, etc. Dados por el depositante.
(2) Si se proporciona información en archivo anexo, marcar con una cruz.

III. CONDICIONES DE CONSERVACIÓN ✔ [2]

Método ideal de conservación utilizado para mantener el cultivo viable y condiciones.
1.- Liofilización. Secado por congelación en viales unitarios de 5 ml en el mismo medio de cultivo.
2.- Crioconservación: a -70 C o -270 C en 85% medio de cultivo + glicerol al 15%
NOTA: es importante que sean conservadas en un mínimo de 1.2x10^9 UFC/mL

IV. CONDICIONES PARA LA COMPROBACIÓN DE LA VIABILIDAD ✔ [2]

1.- Temperatura de descongelación para la recuperación de la cepa entre 20 a 40 °C.
2.- Medio de cultivo para recuperación, el mismo descrito o en su caso tripticasa de soya (medio comercial)
3.- Modo/método de siembra Estría o picadura en medio sólido
4. Revisar ANEXO 1 para mayores detalles.

V. COMPONENTES DE LA MEZCLA (cuando sea el caso) ✔ [2]

Descripción de los componentes de la mezcla:

El consorcio se compone de :
1. Alrededor de 4 especies de microorganismos biocontroladores, fijadores de nitrógeno y solubilizadores de fósforo.
2. Referirse al ANEXO 3

Método(s) para comprobar la presencia de los componentes:

Coloraciones de Gram +

(2) Si se proporciona información en archivo anexo, marcar con una cruz

VI. PROPIEDADES PELIGROSAS PARA LA SALUD O EL MEDIO AMBIENTE
☐ [3] El microorganismo o material identificado en el apartado I tiene las propiedades siguientes que son o pueden ser peligrosas para la salud o el medio amiente: ☐ [2]
☐ [3] El firmante desconoce esas propiedades
VII. DESCRIPCION CIENTÍFICA Y/O DESIGNACION TAXONÓMICA PROPUESTA [4] ☐ [2]
Descripción científica: Este consorcio permite controlar biológicamente diferentes plagas de cultivos agrícolas y admás mejorar condiciones fisicoquímicas del suelo. Posee microorganismos bacterianos y fúngicos, aerobios, mesófilos Designación taxonómica propuesta:
VIII. DATOS ADICIONALES ☐ [5]
IX. DEPOSITANTE

Nombre / Domicilio	Firma / Fecha
Nombre: LUIS ORLANDO CASTRO CABRERA	Firma [6]:
Domicilio: PASEO DE LA REFORMA 222 DEPARTAMENTO 8e, Cuauhtémoc,06600, CDMX. Email: castroloc1@gmail.com	Fecha: 05/17/2017

(2) Si se proporciona información en archivo anexo, marcar con una cruz
(3) Marcar con una cruz el recuadro que corresponda.
(4) Se recomienda encarecidamente que se indique la descripción científica y/o la designación taxonómica propuesta.
(5) Si se da más información en hoja aparte (distinta de la que se menciona en la llamada (3)), marcar con una cruz. Ejemplos: fuente de aislamiento, nombre(s) y dirección(es) de otra(s) institución(es) de depósito en dónde se haya depositado el microorganismo, o los criterios empleados en la designación taxonómica propuesta. (El suministro de tal información es opcional).
(6) Cuando se necesita la firma en nombre de una entidad legal, se debe acompañar el nombre(s) escrito de la persona(s) natural(es) que firman en nombre de la entidad legal.